

“Un nuevo gobierno para un tiempo de cambio que exige un esfuerzo extraordinario para ganar el futuro para Burgos sin dejar a nadie atrás.”

Los grupos políticos municipales del PSOE y Ciudadanos en el Ayuntamiento de Burgos han alcanzado un acuerdo de gobierno para lo que resta del actual mandato municipal. Este acuerdo político se fundamenta en un proyecto de ciudad que ambas formaciones comparten y que cuenta con cinco ejes estratégicos para los próximos años.

El presente documento expresa y desarrolla los compromisos adquiridos por ambas formaciones, los cuales se trasladarán a la agenda institucional a través de los distintos instrumentos de los que dispone el Ayuntamiento: presupuestos, ordenanzas, planes, reglamentos... etc. Ambas formaciones comparten que estos compromisos del nuevo Gobierno están abiertos a la confluencia con los grupos políticos de la oposición que demuestren una verdadera voluntad de acuerdo.

En los próximos meses la ciudad va a tener que tomar medidas que pueden ser decisivas para su futuro. Contar con unos principios que organicen su adopción e implementación puede ser determinante en el éxito de los pasos que se den. Los ejes estratégicos que se proponen a continuación contemplan la acción externa del Ayuntamiento, pero también su organización interna.

Tanto los concejales socialistas como los de Ciudadanos son plenamente conscientes de las excepcionales y extraordinariamente difíciles circunstancias que está atravesando la ciudad como consecuencia de la crisis social y económica derivada de la pandemia de la COVID-19.

Es por esto que el programa de Gobierno que se suscribe no solo es consecuente con las posibilidades presupuestarias de la institución sino de la necesidad de priorizar en los programas de gasto e inversión a aquellos vecinos, familias y empresas que peor lo están pasando.

No obstante, también se hace necesario que el nuevo Gobierno pueda seguir promoviendo actuaciones y proyectos de ciudad con los que ganar el futuro, con los que liderar el desarrollo socioeconómico de la ciudad una vez se supere la actual situación de emergencia.

Es deseo de ambos grupos municipales que este acuerdo de gobierno sienta unas bases de desarrollo de la ciudad que trasciendan el calendario político y sirvan para orientar el crecimiento de Burgos en el futuro.

Ambas partes asumen la limitación de mandatos para alcalde y vicealcalde a un máximo de ocho años.

A los concejales/as de ambas formaciones que tengan juicio oral abierto por presuntos delitos dolosos que conlleven un enriquecimiento injusto tales como cohecho, malversación de fondos, tráfico de influencias... etc., se les reclamará el acta de concejal.

1. Una ciudad abierta con un gobierno fuerte, transparente y colaborativo

La ciudad de Burgos va a contar durante lo que resta de mandato municipal con un gobierno bipartito que suma 16 concejales. Esta coalición de gobierno representa al 60% de la corporación, y las dos formaciones políticas que la integran a más de la mitad del voto electoral obtenido por el conjunto de formaciones políticas que concurrieron a las elecciones municipales del año pasado. Este gobierno no solo proporciona estabilidad a la institución local, sino que ostenta una gran legitimidad para impulsar los compromisos electorales que ambas formaciones adquirieron con los vecinos y vecinas de Burgos.

Vivimos en un contexto crecientemente globalizado. Debemos reconocer esa realidad y preparar a nuestra ciudad para desenvolverse con éxito en ella. Las ciudades abiertas son las más prósperas, las cerradas languidecen. No podemos seguir lamentándonos por ver como nuestra población envejece y se reduce, como nuestro talento y nuestros jóvenes dejan Burgos para no volver y hacer exactamente lo contrario de lo que deberíamos para revertir esa tendencia. Burgos debe estar abierta a ideas, talento e inversiones. Asimismo, debemos apoyar a nuestros vecinos y empresas en su salida fuera de la ciudad. La transparencia y concurrencia en el funcionamiento del Ayuntamiento deben ser efectivas.

Hablar hoy en día de una ciudad abierta es, por tanto, hablar también de un gobierno abierto desde un Ayuntamiento; es centrar la atención en un concepto de carácter integrador que agrupa tanto la transparencia en la gestión de gobierno, la participación activa de la ciudadanía, como la colaboración entre entidades, instituciones y vecinos.

El gobierno abierto supone un paso más allá de la implementación de la administración electrónica aún pendiente, en tanto y cuanto este alude principalmente a la aplicación de la tecnología, de los instrumentos necesarios para obtener la mayor eficiencia y efectividad de los trámites y servicios que el Ayuntamiento pone a disposición de los ciudadanos, y a abrir nuevos canales de comunicación.

Programas de actuación:

1.1. Modernización de la administración municipal.

La irrupción de la crisis del COVID-19 ha evidenciado las carencias y deficiencias en la organización y funcionamiento del Ayuntamiento de Burgos. La crisis ha paralizado buena parte de la actividad municipal, lo ha hecho en todos los ayuntamientos, y lo volvería a hacer si existiese un rebrote en el futuro. Incluso si la crisis remite sin episodios de gravedad equivalente es evidente que un ayuntamiento moderno requiere de procedimientos y medios contemporáneos, la administración electrónica debe ser una prioridad y la asignación eficiente de recursos ineludible. Es por esto que ambas formaciones comprometen la constitución inmediata de un órgano específico para el **desarrollo de la administración electrónica en todas las secciones y servicios municipales**, incorporando desde el ejercicio presupuestario del presente año las partidas plurianuales necesarias para poder finalizar su implementación en el periodo de cuatro años.

Por otro lado, promoveremos la **reconversión de algunas áreas**, actualmente integradas en organismos autónomos y servicios municipalizados, en secciones municipales. Paralelamente revisaremos las libres designaciones que actualmente están al frente de dichos organismos y servicios.

Desarrollaremos el nuevo Plan de Igualdad para el personal del Ayuntamiento de Burgos aprobado al finalizar el anterior mandato municipal con el que actuar transversalmente en todas las áreas municipales, se abordará la conciliación familiar y laboral como una garantía y se incorporarán medidas en materia de prevención de discriminación y la violencia contra la mujer entre otras actuaciones.

1.2. Más transparencia y participación

La transparencia es la base de un gobierno abierto, sin información disponible para los ciudadanos no son posibles la deliberación ni la participación sólida que proporcionan la adquisición de conocimientos que permiten ampliar o precisar los que inicialmente se poseen sobre un determinado tema o materia a debatir.

Adquirimos, por ello, el compromiso de implementar en el plazo de un año un **nuevo portal de transparencia** que incluya no solo la información institucional y organizativa, sino también aquella relativa a la planificación sobre la actuación del gobierno, así como la documentación de relevancia jurídica, económica, presupuestaria y estadística más relevante que afecte al municipio.

Durante los años 2020, 2021 y 2022 **se celebrará un debate sobre el estado de la ciudad en el Pleno del Ayuntamiento** en el que poder evaluar la situación y evolución de la ciudad en cada uno de estos tres años.

También de forma inminente vamos a poner en marcha las **nuevas Juntas Municipales de Distrito**. Una vez que el Ayuntamiento ha modificado el reglamento de distritos incorporando un nuevo distrito industrial y proporcionando más participación a las entidades sociales, se va a proceder a renovar las seis Juntas para que puedan participar activamente en los presupuestos municipales de los próximos años comprometiendo hasta el 1% del presupuesto general de gastos.

Del mismo modo, iniciaremos inmediatamente la tramitación para la **aprobación inicial del nuevo reglamento de Participación Ciudadana** para que a lo largo del año próximo pueda estar en vigor, así como la revisión integral del Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Ayuntamiento de Burgos.

2. Una ciudad de progreso. La creación de empleo, la regeneración urbanística y la promoción de Burgos, objetivos prioritarios.

La principal fuente de riqueza en nuestra ciudad la genera la industria. Más del 20 % de todos los puestos de trabajo de Burgos están empleados en el sector industrial. Por eso la prioridad en materia de promoción en nuestra ciudad debe ser la industria, atrayendo nuevos inversores a nuestros polígonos, ofreciendo un valor añadido con nuestras dotaciones logísticas y nuestra situación geográfica.

Tenemos dos retos de carácter estratégico que merecen una atención preferente y proactiva por parte del Ayuntamiento de la ciudad. El más urgente de ambos es el derivado de la crisis económica que probablemente suceda a la emergencia sanitaria derivada del Covid-19. La contracción de la demanda generará una disminución productiva que puede afectar al tejido industrial burgalés.

El segundo reto es subyacente e implica que la ciudad debe buscar el crecimiento y diversificación de la actividad industrial en Burgos. El desarrollo industrial de la ciudad refleja la época y coyuntura de sus inicios. Décadas después es esencial garantizar la pervivencia del tejido industrial ya existente y garantizar su modernización, así como la llegada de nuevas firmas y campos de actividad.

Reconocemos la importancia que la culminación del Parque Tecnológico tendría para Burgos.

Programas de actuación:

2.1. Tres sectores económicos estratégicos: Logística, Tecnología y Turismo.

En primer lugar, para poder promocionar nuestra ciudad como el principal centro logístico del centro norte peninsular vamos a promover la creación de más suelo industrial con varias actuaciones conjuntas.

Desarrollaremos desde CETABSA la **ampliación del puerto seco en el centro logístico de Villafría** que, en una primera fase, alcanzará los 220.000 metros cuadrados. Abordaremos inmediatamente la contratación de las obras actualmente en fase de licitación.

Paralelamente, iniciaremos la tramitación desde el área de Fomento para la **creación de nuevo suelo industrial** a través de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana con el que seguir ofreciendo parcelas a los inversores interesados en ubicar sus empresas en nuestra ciudad. Asimismo, el nuevo Gobierno municipal velará porque la Junta de Castilla y León desarrolle el **Parque Tecnológico** cuyas obras de urbanización se retomarán en breve. Su desarrollo conlleva otro objetivo del presente acuerdo, la colaboración y lealtad institucional.

A través de la sociedad de promoción y desarrollo PROMUEVE Burgos, estableceremos un **convenio de colaboración con el Consorcio para la Gestión del polígono de Villalonquéjar III y IV** para que ambas entidades coordinen acciones de promoción del polígono ahora que se ha paralizado la venta de parcelas como consecuencia de la crisis de la COVID-19. Complementariamente, se suscribirá otro convenio entre PROMUEVE Burgos y FAE para la gestión de la **oficina de captación de inversiones** desde la que realizarán misiones comerciales en los mercados emergentes.

La logística y la tecnología deben servir también para fomentar y recuperar el talento de nuestros jóvenes. Es por esto que el nuevo Gobierno recuperará dos programas que inicialmente estaban en el presupuesto municipal de 2020 y que debido al recorte de más de 5,2 millones que se tuvo que acometer por la caída de ingresos derivada de la crisis de la COVID-19, no se pudieron incorporar finalmente al proyecto de presupuestos: **El programa de recuperación del talento joven y el programa Europa.**

Por otro lado, abordaremos de forma inmediata las negociaciones con la patronal y los sindicatos mayoritarios para establecer un **nuevo acuerdo del diálogo social local 2021-2023 con el que contribuir a la creación de empleo en nuestra ciudad.**

Finalmente, creemos llegado el momento de **relanzar el CEEI**. Burgos necesita un CEEI al servicio de la ciudad y de su proyecto estratégico de futuro. Lo consideramos una herramienta relevante para el emprendimiento, la captación de fondos europeos y el apoyo en los proyectos de ciudad.

2.2. Impulso a las infraestructuras y dotaciones

A través de la iniciativa municipal establecemos tres prioridades para lo que resta de mandato:

- El desarrollo del **Plan de Regeneración del barrio de Gamonal**. El barrio más populoso de Burgos necesita del impulso del Ayuntamiento de Burgos para proporcionar más y mejores infraestructuras, dotaciones y servicios ante la situación decadente en la que está inmerso desde principios de siglo. La recuperación del comercio de proximidad pasa por la transformación de varias infraestructuras como la reconversión de la calle Vitoria en una avenida comercial con aceras amplias, zonas de esparcimiento y una movilidad más sostenible; la reordenación del tráfico en los puntos con mayor siniestralidad del barrio, la peatonalización y semi-peatonalización de varias calles y plazas, el desarrollo del P.E.R.I. del pueblo antiguo; la obtención de más plazas de aparcamiento; y la rehabilitación y construcción de nuevas dotaciones comerciales, municipales y sociales.

- **La reconversión del entorno de la plaza de España en un lugar de encuentro** y no en un lugar de paso través de tres actuaciones complementarias: la **construcción del Mercado Norte** y peatonalización de la plaza Hortelanos, la remodelación de la propia plaza de España y la ubicación de un intercambiador de autobuses.

Por otro lado, Burgos ostenta una situación estratégica privilegiada que le ha permitido en el pasado un gran desarrollo industrial cuya continuidad hoy en día corre un grave riesgo si la ciudad no se incorpora a los grandes corredores por los que discurrirán los flujos más importantes de mercancías y viajeros. Por eso, desde el Ayuntamiento de Burgos ejerceremos las acciones oportunas ante las administraciones responsables para que se completen o inicien las dotaciones e infraestructuras que Burgos necesita y que llevan esperando demasiado tiempo.

3. Una ciudad que no deja nadie atrás

La crisis social y económica derivada de la pandemia de la COVID-19 ha agravado la situación de vulnerabilidad de miles de familias en nuestra ciudad y ha colocado en una posición precaria a muchas otras. Las desigualdades y los desequilibrios sociales, además de ser radicalmente injustos para las personas que los padecen, son factores que deterioran la convivencia y generan inestabilidad y malestar social. Por ello, invertir en políticas sociales no sólo beneficia a los receptores directos de esas políticas, sino a toda la sociedad en su conjunto, que ve cómo una ciudad más cohesionada socialmente favorece la convivencia y mejora el bienestar social de las personas.

El nuevo Gobierno de coalición quiere comprometer en este acuerdo una serie de programas de gasto social destinados a cubrir las necesidades más urgentes de los distintos colectivos: personas y familias en riesgo de exclusión, mayores desentendidos, niños con dificultades, mujeres maltratadas, jóvenes en situación precaria, inmigrantes... Estos son los más prioritarios para desarrollar a lo largo del actual mandato municipal:

Programas de actuación:

- La construcción de la **nueva escuela infantil de Río Vena** cuyas obras se inician este año.
- La construcción del **nuevo centro cívico de Fuentecillas**.
- La licitación y **adjudicación de la nueva gestión del Centro de Creación Musical** Andén 56.
- La **regulación** de los locales denominados como “**chamizos**”.
- La **aprobación del nuevo Plan de Ocio Alternativo y Saludable** para jóvenes 2020-2023.
- La **ampliación de los programas de ocio y de asistencia socio-sanitaria para nuestros mayores** en los centros cívicos y municipales de barrio, fomentando las actividades para el envejecimiento activo y para el ocio en el entorno comunitario.
- Colaborar con la Junta de Castilla y León para **incrementar el número de plazas concertadas en residencias para las personas mayores** que no tengan suficientes recursos.
- La **modificación Reglamento del Parque Municipal de Viviendas** para regular el destino y la gestión de todas las viviendas sociales del Ayuntamiento: programa de desahucios, realojo, programa Dual, apartamentos jóvenes, ...

- Avanzar con el **plan de realojo para acabar con el enclave chabolista de El Encuentro**.
- Se implementará el **botón del pánico** para mujeres acosadas víctimas de la violencia machista.

4. Una ciudad más saludable y sostenible

4.1. Invertir en la salud de los burgaleses

Una ciudad saludable lo es si una gran mayoría de sus vecinos adquieren e interiorizan hábitos saludables de manera solidaria y si su Ayuntamiento supera sus propias limitaciones. La gestión del cementerio, las plagas, la recogida de animales o los programas de ayudas a las entidades sociales del ámbito de la salud y el bienestar suponen la actividad básica y previsible de un ayuntamiento. Demostrar ser una ciudad saludable va mucho más allá: Se trata de **incorporar como propia la Agenda 2030**, sus 17 ODS y 169 metas como hoja de ruta del Ayuntamiento. Se trata de entender el desarrollo de la ciudad priorizando la salud de los vecinos. Se trata promover la gobernanza y la equidad en las políticas locales desde una planificación integrada con la salud como eje. Todas las ciudades que logren avanzar en esto serán ciudades modelo.

Perseguir la consecución de una ciudad más habitable y sostenible también debe representar un reto para cualquier administración. Se trata de decisiones que deben integrarse en una idea común y compartida de desarrollo urbano. Hacer de Burgos una ciudad que maximice el rendimiento energético, preserve y amplíe las zonas verdes y evolucione hacia un escenario más limpio que el actual debe constituir un objetivo de carácter estratégico para la ciudad.

Programas de actuación:

Burgos Río. La puesta en valor de todo el entorno del río Arlanzón a su paso por la ciudad. Será un concurso de ideas el que defina el proyecto con el que mejorar y conservar la biodiversidad de la ribera y el cauce del río, generar nuevas zonas de recreación y deportivas, así como los servicios que han de integrarlas para hacer de este espacio un reclamo no solo para los propios burgaleses sino también para los potenciales turistas. Posteriormente se irán acometiendo las actuaciones de acuerdo al proyecto que resulte más adecuado a las necesidades y oportunidades del entorno, el cual se irá desarrollando por fases concluyendo la primera de ellas al finalizar el actual mandato municipal.

Plan Castillo. La Fortaleza del Castillo de Burgos es uno de los espacios patrimoniales más interesantes del municipio. Actualmente, el paso del tiempo sin un adecuado mantenimiento del recinto, propiciado por la ausencia de un plan de actuación programado en el mismo de cara a garantizar dicho mantenimiento, hace que desde hace un tiempo quede patente el deterioro que ha sufrido el conjunto de la Fortaleza en relación con el cuidado aspecto que presentaba en el año 2.003, causa por la cual el auge y protagonismo de carácter turístico y cultural que adquirió el Castillo ha ido languideciendo paulatinamente en los últimos años. Por tanto, ha llegado el momento de dar un nuevo impulso a la Fortaleza, mediante una puesta a punto y puesta en valor de lo que ya existe. Asimismo constituye un objetivo la mejora y revitalización del conjunto, de modo que recupere el protagonismo que ha ido perdiendo últimamente y, en la medida de lo posible, mejore, potenciando sus valores y consiguiendo su uso. Es por ello que las actuaciones que ahora se plantean en el Castillo deberían ser compatibles con el necesario plan director para el conjunto del cerro de San Miguel, de modo previo a la redacción definitiva del Plan de Explotación Turístico-Cultural para la revitalización y puesta en valor de la Fortaleza del Castillo.

Plan de ahorro energético y desarrollo de energías renovables: Impulsaremos la mejora de la eficiencia energética incidiendo especialmente en las infraestructuras e instalaciones municipales y potenciando el uso de las energías limpias. Promoveremos, igualmente, la creación de una red de calor de biomasa para el suministro de energía más sostenible de viviendas y empresas. Continuaremos con la sustitución de manera progresiva el alumbrado público por luces LED asegurándonos de evitar la contaminación lumínica apantallando correctamente el alumbrado. Ubicaremos puntos de recarga para coches eléctricos en edificios municipales y facilitaremos su instalación en los inmuebles residenciales.

Se establecerán también criterios medioambientales en las obras de urbanización que permitan generar actuaciones de urbanización de bajo impacto ecológico.

4.2. Una movilidad más sostenible

La movilidad es uno de los ejes vertebradores del desarrollo de una ciudad. La crisis del COVID-19 ha condicionado la movilidad interurbana, pero también la urbana y lo va a seguir haciendo durante meses siendo posible que los nuevos patrones de comportamiento sobrevivan a las consecuencias de la crisis. En cualquier caso, se trata de uno de los ejes ineludibles de desarrollo urbano cuyas decisiones tienen efectos transversales y duraderos.

Los pilares de la movilidad en las ciudades del siglo XXI tienen que ser el transporte público, el tránsito peatonal, la bicicleta y los nuevos modos de

movilidad limpia, esencialmente eléctrica y basada fundamentalmente en el uso compartido de los vehículos.

Programas de actuación:

- Los peatones son los más débiles de cuantos utilizan las vías públicas para sus desplazamientos; por ello la **nueva ordenanza de movilidad** es el marco normativo que les proporciona preferencia absoluta en las vías por las que transitan, dónde deberán hacerlo con total seguridad. Es por esto que **velaremos por su correcta aplicación**.
- Trabajaremos en el objetivo de la pacificación de la calzada definiendo las zonas 30, las ciclo calles y los ciclocarriles. **Regularemos la velocidad máxima en las calles de un solo carril por sentido de circulación a 30 Km/h**. Continuaremos con la implantación de **ciclo calles y ciclocarriles** con el objetivo de potenciar el uso seguro de la bicicleta como medio de transporte. Paralelamente, desarrollaremos **una red segura y coherente de vías ciclistas**, mejorando la seguridad en los dos nuevos corredores ciclistas, con una malla bien conectada utilizando los diferentes tipos de vías.
- En base a la propuesta ya planteada en último mandato municipal, **pondremos en funcionamiento de forma inmediata la nueva Red de Líneas de Autobuses Urbanos** que mejore las frecuencias, la puntualidad y amplíe los servicios que prestan actualmente, y mejoraremos los sistemas de gestión de la red que posibiliten un servicio más fiable, con apoyo en la introducción de nuevas tecnologías. El objetivo último es hacer del transporte público un servicio más eficiente y atractivo.
- Continuaremos con la **renovación progresiva de la flota de autobuses municipales** hasta completarla.

5. Una ciudad a la vanguardia de la cultura y el deporte

5.1. La cultura como instrumento de dinamización económico y social

La actividad cultural de una ciudad refleja el nivel y la calidad de su desarrollo humano y contribuye a caracterizar su perfil. Representa una opción única de realización personal y profesional, ocio y desarrollo económico. Disponer de una estrategia cultural en la que puedan integrarse las medidas municipales y las de otras administraciones y entidades representa un empeño que debe ser asumido por una ciudad moderna con aspiraciones de futuro.

Entendemos la cultura como un derecho de los ciudadanos y como un recurso de la ciudad del que ésta se beneficia desde diversos puntos de vista:

económico, social, educativo, turístico, etc. Creemos necesario que nuestra ciudad se signifique por la oferta cultural que ofrece para el disfrute de sus ciudadanos y por el compromiso de apoyo y ayuda a nuestros creadores y artistas; ya sean estas personas individuales, colectivos o empresas culturales.

Programas de actuación:

- **La creación del bono cultural.** Todos los jóvenes dispondrán de un bono cultural al cumplir 16 años que podrán canjear al cumplir 16 años en espectáculos artísticos y en la compra de artículos culturales.
- Abordaremos la **ampliación del archivo municipal ubicado en el Palacio de Castilfalé**, resolviendo el concurso de proyectos y procurando la mejor de las actuaciones que respete las condiciones urbanísticas y las protecciones que se vinculan al entorno.
- Velaremos por el correcto **mantenimiento de las instalaciones de La Parrala** y ampliaremos el objeto del convenio de colaboración suscrito con la Asociación de Artistas de Artes Escénicas.
- Aprobaremos un **Plan Anual de Subvenciones** para actividades culturales teniendo en cuenta la calidad, número de participantes y acogida de las actividades realizadas.
- **Camino de Santiago.** Burgos es una ciudad del Camino que fue y continúa siendo una vía de intercambio de conocimiento y hermanamiento que nuestra ciudad puede aprovechar en múltiples facetas. Es nuestra determinación que Burgos sea una parada emblemática del Camino de Santiago y que éste tenga un papel estratégico en nuestra promoción.
- **Eventos culturales.** Deseamos poder aumentar el apoyo y promover los certámenes, concursos, permios, etc. que tenemos consolidados en la ciudad así como explorar la creación de otros que permitan posicionar a Burgos en el panorama nacional e internacional.

5.2. El deporte, promotor de la vida saludable y referente en la promoción de la ciudad.

La práctica deportiva contribuye a la salud y a la calidad de vida de todos los ciudadanos y el acceso universal es un derecho de la ciudadanía. Debemos reforzar el deporte de base, el deporte para todos y todas, para que el deporte se convierta en uno de los motores de la transición económica y mejoren los indicadores de calidad de vida y salud de nuestra ciudadanía.

Por otro lado, **todos los clubes burgaleses que militen en la máxima categoría de su deporte, dispondrán de un Contrato de Patrocinio por parte del Ayuntamiento** en base a uno criterios objetivos. Aquellos

que militen en la segunda categoría serán considerados como Clubes con Proyección y tendrán un Convenio de colaboración. El resto de los Clubes optarán a las subvenciones deportivas destinadas a la práctica deportiva de aficionados.

Las inversiones en instalaciones deportivas deben ir encaminadas prioritariamente al mantenimiento de las existentes, de las que, varias de ellas, se encuentran en grave situación de abandono. Realizaremos un **Plan de renovación de las instalaciones deportivas** para acometer obras de reforma, acondicionamiento y mejora.

Programas de actuación:

- En el **complejo deportivo El Plantío**: Abordaremos de forma inmediata la **licitación del concurso para la concesión demanial del estadio municipal de fútbol**; construcción de una nueva **Piscina familiar de verano** y del edificio de vestuarios; sustitución del pavimento en el **polideportivo El Plantío**.
- Construiremos un **nuevo polideportivo en el Barrio de San Pedro y San Felices** en sustitución del actual. En el **polideportivo Carlos Serna**: ejecución de los accesos y posterior rehabilitación; mejoraremos el **polideportivo Mariano Gaspar**.

Gobierno Municipal 2020 – 2023

ALCALDÍA

Daniel de la Rosa

VICEALCALDÍA

Vicente Marañón

Portavoces del Gobierno (*)

Vicente Marañón

Nuria Barrio

Coordinadora del Gobierno

Nuria Barrio

1er teniente alcalde

Vicente Marañón

2ª teniente alcalde

Nuria Barrio

3er teniente alcalde

David Jurado

4º teniente alcalde

Rosario Pérez

5º teniente alcalde

Sonia Rodríguez

6º teniente alcalde

Daniel Garabito

(*) Vicente Marañón actuará como portavoz en la Junta de Gobierno Local para el conjunto de las áreas de gobierno de Desarrollo Económico y Servicios Públicos, Movilidad Sostenible, Fomento y Licencias, y para el Instituto Municipal de Cultura y Turismo.

(*) Nuria Barrio actuará como portavoz en la Junta de Gobierno Local para el conjunto de las áreas de Hacienda y Patrimonio, Gobierno Abierto, Personal y Seguridad, y para la Gerencia Municipal de Servicios Sociales y el Servicio Municipal de Deportes.

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Presidente

ALCALDE

Vocal Sec.

Vicente Marañón

Vocales

Nuria Barrio

David Jurado

Rosario Pérez

Sonia Rodríguez

Daniel Garabito

Blanca Carpintero

Rosa Niño

Leví Moreno

ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO

Concejalías Delegadas

Hacienda, Contratación.

David Jurado

Patrimonio.

Sonia Rodríguez

Coordinador del área: David Jurado

ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, CULTURA Y DEPORTE

Concejalías Delegadas

Servicios Sociales, Inmigración, Familia,
Vivienda, Infancia, Cooperación.

Sonia Rodríguez

Juventud, Mujer y Equidad de Género.

Estrella Paredes

Voluntariado, Mayores.

Lola Ovejero

Cultura, Turismo, Educación (IMCT).

Rosario Pérez

Festejos

Blanca Carpintero

Deportes

Leví Moreno

Coordinadora del área: Rosario Pérez

ÁREA DE GOBIERNO ABIERTO, PERSONAL Y SEGURIDAD

Concejalías Delegadas

Personal, Régimen interior, Relaciones Institucionales.

Nuria Barrio

Seguridad Ciudadana y Emergencias (Policía, Bomberos y Protección Civil). Emergencias).

Blanca Carpintero

Participación Ciudadana.

Adolfo Díez

Distritos.

Lola Ovejero

Modernización Administrativa, Transparencia.

Miguel Barbás

Agenda 2030, Consejo Social

ALCALDE

*Coordinadora del área: **Nuria Barrio***

ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Concejalías Delegadas

Presidencia de Promueve, Promoción Industrial

Vicente Marañón

Promoción Turística

Leví Moreno

Comercio

Rosa Niño

Consumo

Lola Ovejero

Medio Ambiente

Josué Temiño

Sanidad

Blanca Carpintero

Aguas

Miguel Barbás

Consortio Variante, Consortio Villalonquéjar, CT Burgos.

ALCALDE

*Coordinador del área: **Vicente Marañón***

ÁREA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, VIAS PÚBLICAS, FOMENTO Y LICENCIAS

Concejalías Delegadas

Urbanismo, Infraestructuras

Daniel Garabito

Nueva Oficina de Contratación de Obras municipales, Vías públicas y Conservación, Licencias (Servicios, Obras y Arquitectura).

Julio Rodríguez-Vigil

Movilidad sostenible, accesibilidad y Transporte.

Leví Moreno

Ingeniería Industrial y Tráfico, Almacenes Municipales

Adolfo Díez

*Coordinador del área: **Julio Rodríguez-Vigil***